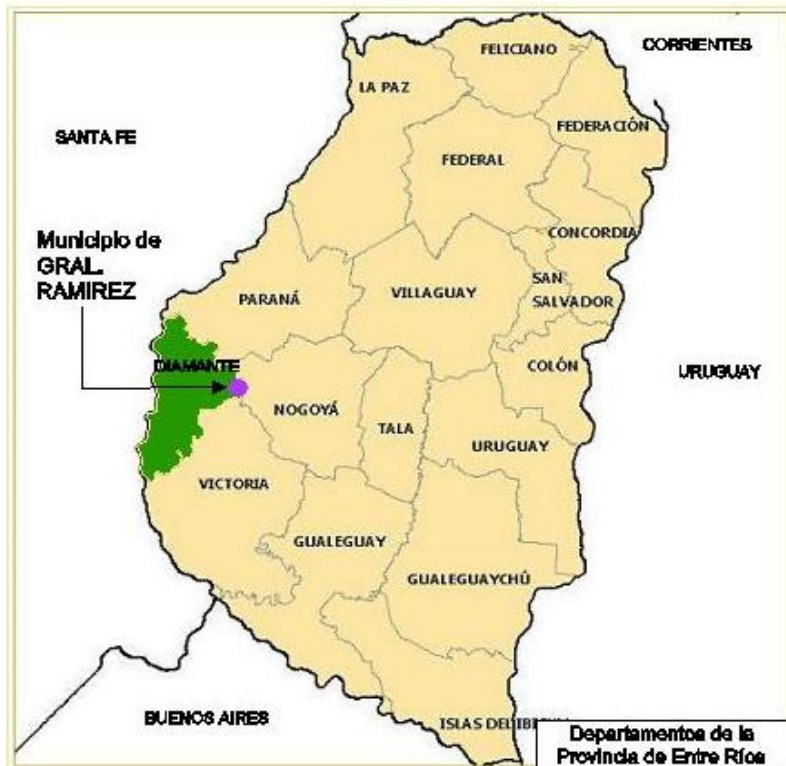


Ubicación del Municipio de Gral. Ramirez



Ubicación del Municipio de Gral. Ramirez

General Ramírez es un Municipio ubicado 55 km al Sureste de la capital provincial. Comprende 7.500 ha mientras que la superficie de su Planta Urbana supera las 168 ha. Su principal vía de acceso es la Ruta Nacional 12, desde la cual se accede a la Planta Urbana a través de un acceso pavimentado de 2 km. El Municipio se ubica en una región elevada de la geografía provincial, perteneciente a la Cuchilla de Montiel sistema de lomadas que “corta” en sentido N-S el flanco occidental del territorio provincial estimándose la altura media de su Planta Urbana en los 100 msnm. Ello configura la topografía de dicha zona como divisoria de aguas, lo que puede apreciarse en el mapa superior, destacándose el A° de las Isletas hacia el Este y el A° El Bellaco - tributario del A° Nogoyá- hacia el Oeste.

El Municipio cuenta con un Área Industrial de unas 31 ha ubicada sobre el ingreso desde Ruta Nacional 12, próxima al límite Noroeste de la Planta Urbana. Asimismo, a lo largo del acceso desde Ruta Nacional 12 se ubican numerosos establecimientos industriales y comerciales, algunos de los cuales son grandes usuarios de agua y generadores de efluentes.

Constituye su economía local por agricultura y ganadería extensivas, y con una significativa incidencia de la producción avícola, de notable desarrollo en la última década. Sobre el acceso desde la Ruta Nacional 12 se encuentra el Área Industrial, Allí se radican unas 12 industrias de todo tipo, principalmente metalmecánicas, fabricación de alimentos y bebidas, viviendas prefabricadas y recauchutado de cubiertas.

Ficha técnica del Municipio:

LOCALIDAD : GENERAL RAMIREZ		DEPARTAMENTO: DIAMANTE	
POBLACION ACTUAL: 9222 habitantes (según censo nacional 2010)			
ENTREVISTAS Y RELEVAMIENTO			
<p>Sr. Edelmiro Kramer - Pte. Municipal Sra. Mabel Kramer – Secretaria de Gobierno y Hacienda Téc. Pablo Blum – Responsable área Servicios Públicos Lic. Stella Maris Colman – Área HyS y habilitaciones comerciales Dr. Lauraro Torriani – Director Centro de Salud Eva Perón (municipal) y trabaja en el Hospital Provincial de Ramírez Ntra. Sra del Luján Lic. Juliana Saralegui – Área Acción Social Dra. Mariela Ibarra - Asesora Legal Cdra. Claudia Manucci - Área contable</p>			
Generación y Separación en origen	<p>No se realiza recolección diferenciada en ninguna parte del distrito. Los residuos sólidos domiciliarios (RSD) se disponen en la vereda en general en cestos en altura o colgados de postes de luz o ramas de árboles. Generación de RSD por habitante: 1.43 kg/hab.día (Obs.: Valor elevado respecto de la media provincial informada por el Observatorio Nacional para la GIRSU) Residuos RSD recolectados: 13.1 tn/día (de acuerdo a estimaciones realizadas en base a datos brindados por el municipio)</p>		
Recolección	<p>Recolección tipo convencional de RSD a cargo del municipio en el 100 % de la población. Atiende a un total de 2050 viviendas. La recolección de RSD está organizada por camiones en dos zonas, divididas por el Bv. San Martín y el Acceso. Se realiza de lunes a sábados en el horario de 14 a 18hs. Residuos de poda: La poda se encuentra regulada mediante ordenanza durante el período de junio-agosto. Se colecta a pedido (no planificado) de lunes a viernes avanzando por zonas. Residuos de chatarra y de la construcción: Se colecta a pedido, 1 o 2 veces por semana, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18hs. En 2014 se prevé la habilitación de una empresa local para brindar el servicio de volquetes. Barrido y limpieza de calles: Se realiza en todo el distrito de lunes a viernes, una vez por semana en cada lugar. Lo recolectado de la poda, recortes de césped, chatarra y residuos del barrido se disponen en un predio municipal de 7 has. Lo recolectado de escombros se deposita en otro terreno de 1.5 has y los RSD restantes se depositan en el basural municipal. Algunos residuos industriales son recolectados por el municipio a pedido (aquellos asimilables a RSD)</p> <p>Camiones compactadores: 2 (uno de 21 m³ y otro de 17 m³) Camiones volcadores, con caja abierta: 2 (8 m³ cada uno) Tractor con acoplado (10 m³): 2 Chipeadora: 1</p>		

Planta de Separación y Tratamientos	No posee ni se realiza separación y valorización de los RSU generados. En 2012 se presentó un proyecto ante la Secretaría de Ambiente de la Nación para la construcción de una planta de clasificación y reciclado
Disposición Final	En Basural Municipal que con una antigüedad de más de 30 años. Se encuentra en el límite noroeste de la planta urbana, lindante al Barrio Polideportivo y aledaño a la laguna de tratamiento de efluentes cloacales, en un predio de dominio municipal de 1.5 has aproximadamente. Realizan coberturas con tierra cada 15 días aproximadamente. No realizan control de plagas ni roedores. Se quema la basura intencionalmente. Se disponen 21.5 tn /día (RSD + escombros).
Aspecto Social	Hay separación informal en el basural y en la zona céntrica-comercial del municipio (unas 6 familias de General Ramírez). El nivel socioeconómico de la población en general es medio, con algunos barrios periféricos más humildes.
Aspecto Económico	Los siguientes costos: Costo Total anual GIRSU, Costo GIRSU por tonelada generada, Costo GIRSU por habitante, Participación de la GIRSU en el Gasto Total Municipal, Ingresos por Tasas específicas de RSU / Ingresos Totales Municipales, Sustentabilidad GIRSU (Ingresos por Tasas especif. RSU/Costo GIRSU); no han sido especificados por parte el municipio dentro de sus tasas, impuestos y presupuestos aprobados, por lo que se hace imposible su estimación o cuantificación individual. No poseen completa la matriz GIRSU.
Aspecto Institucional	Legal, No poseen dentro del organigrama municipal un área de medio ambiente o de GIRSU, sino que ésta queda comprendida dentro del Área de Servicios Públicos. No posee campañas de comunicación y concienciación en materia ambiental y de los RSU. Posee ordenanzas sobre ruidos molestos, arbolado público y podas, fumigación y productos fitosanitarios, sobre operativos para disminución de riesgos de contaminación, declaración de patrimonio histórico de la ciudad a dos especies de árboles, obligación de disponer en bolsas de polietileno los RSU en la vía pública, obligación de depósito de los RSU en un predio municipal (no privado), sobre cuidados del suelo y de ordenamiento territorial.
Necesidades y Demandas	Requiere en el corto plazo contar con una Planta de tratamiento y recuperación de materiales con equipamiento completo para procesar para ambas fracciones de residuos, un relleno sanitario y un camión compactador más. Por otro lado, requiere también incorporar un área de medio ambiente de la cual dependa la GIRSU y realizar capacitación en el tema ambiente-residuos (abordando sus diferentes aspectos) a todo el personal municipal.
PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE ENTRE RIOS –CEAMSE-INCOCIV DIC. 2013	